

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 90 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:02 horas del día 28.12.2023, se reúne en el Teatro Municipal "Pedro Ordenes Soto", con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sr. Antonio Hechem Pérez
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Comuna de Requínoa, asisten, Sr. Juvenal Osorio, Administrador Municipal, Sr. Mario Mena, Director de Control, Sra. María Isabel Riveros, Directora SECPLA, Sra. Thannia Ulloa, DIDECO, Sr. Jorge Jocelin, Director, Dirección de Seguridad Pública, Alejandra Silva, Jefe Departamento de Medioambiente, Sra. Shirley Ríos, Jefa de Gabinete, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, es la sesión N°26 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Reunión:

- Correspondencia Recibida
- Modificación Presupuestaria Municipal N°20/2023
- Mantención Áreas Verdes
- Plan Regulador
- Comodatos
- Conciliación Causa Rojas – I. Municipalidad de Requínoa
- Varios Alcalde.



Punto de Tabla
Correspondencia Recibida

1. Ordinario N°070 de fecha 18 de diciembre de 2023, Sr. Gerardo Villanueva, Jefe Departamento de Salud Municipal, remite Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, correspondientes al mes de Noviembre de 2023
2. Carta de fecha 19 de diciembre de 2023, Sr. Jorge Rojas Goldsack, Presidente Ejecutivo de Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, solicita aporte municipal anual de \$2.500.000.
3. Carta de fecha 11 de diciembre de 2023, Sra. Victoria Díaz Peña, Sociedad Gastronómica Sabores Limeños SPA, solicita mantener pérgola emplazada en su local comercial, ubicado en Plaza de Armas de la Comuna, la cual fue autorizada en primera instancia en período de pandemia.

El Sr. Alcalde, indica que se encuentra pendiente la reunión solicitada por la Junta de Vecinos Acción y Progreso, instancia en la que se tratará lo planteado.

4. Memo N°1092 de fecha 19 de diciembre de 2023, Sra. María Riveros Soto, Directora SECPLA, solicita pronunciamiento del Concejo Municipal a fin de materializar tala de 9 árboles de la especie nativa Quillay, ubicados en la vereda de la Av. El Abra a la altura del N°79C.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

“Autorizar decretar la tala de 9 árboles de la especie Quillay (quillaja saponaria) que se encuentran ubicados en la vereda de la avenida El Abra a la altura del 79 C, Comuna de Requínoa”



Punto de Tabla
Modificación Presupuestaria Municipal N°20/2023

La Sra. María Isabel Riveros, Directora SECPLA, presenta este punto, indicando que esta modificación refiere a un ajuste presupuestario, esto debido a ingresos que no habían sido incorporados al presupuesto.

El Concejal Antonio Hechem, señala que tanto él como el Concejal Peñaloza, rechazaron la Modificación Presupuestaria, solicitando además antecedentes que a la fecha no han sido remitidos, por tanto solicita que se hagan llegar a fin de contar con la información al momento de ser presentada una nueva modificación.

El Sr. Alcalde, solicita rigurosidad en la entrega de información solicitada, ya que a la fecha no se le está dando cumplimiento.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Modificación Presupuestaria Municipal N°20/2023

Punto de Tabla
Mantención de Áreas Verdes.

La Sra. Isabel Riveros, Directora SECPLA, presenta este punto, el cual fue previamente trabajado en Comisión por el Concejo Municipal.

Sin perjuicio de lo anterior, hoy no se está en condiciones de generar un trato directo, ya que éste requiere de tres cotizaciones y actualmente se cuenta con sólo dos cotizaciones. Por otra parte el día 27 de diciembre se aprueba el informe de evaluación correspondiente al mes de noviembre del contratista Franklin Leonel Cristóbal Droguett Pérez, por el Servicio de Mantención de Áreas Verdes, donde se notifica la evaluación deficiente, por tanto la empresa cuenta con 5 días para su apelación.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que el generar un trato directo, va en contra de lo observado por la Contraloría General de la República, respecto de



evitar los tratos directos, más aún cuando ya se tienen antecedentes de una mala gestión.

El Concejal Antonio Hechem, indica que desde el mes de agosto ha solicitado información respecto del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, la cual a la fecha no ha recibido, siendo esto relevante para saber cómo se está evaluando y generando el pago del servicio, atendiendo además que desde el mes de septiembre se informó que una de las empresas estaba con término de contrato.

Considerando que se están generando los pagos, no es viable generar un trato directo con las mismas empresas. Por tanto señala que al ser consultado, visibiliza que existe una licitación vigente y que si hoy hay un servicio deficiente es sólo por una falta de "control de contrato de licitaciones". Manifiesta que esta es una situación que data de hace más de dos años de la cual también ha pedido antecedentes que no le han sido remitidos. Continúa indicando que la gravedad de la situación radica en que "aquí hay recursos públicos que se están malgastando y que se están pagando por servicios que no se están prestando"

El Sr. Alcalde, reconoce que específicamente con áreas verdes hay una problemática desde hace mucho tiempo y hace hincapié en la necesidad de hacer entrega de la información que es solicitada por el Concejo Municipal.

El Concejal José Parraguez, señala que en sesión de Comisión no se contó con la presencia de la Jefa del Departamento de Medioambiente o el ITO de esta licitación, por tanto no se pudo tener la visión de ellos al respecto. Indica además que "es una responsabilidad nuestra, desde cuando nosotros asumimos es nuestra, pero venía de arrastre. Este municipio fue dejado botado literalmente en todo su contexto, tomando buen uso de la palabra", por tanto "estamos pagando los platos rotos".

El Sr. Alcalde, indica que la temática de áreas verdes es una problemática histórica, sin embargo se debe considerar también el avance que ha tenido esta gestión en temáticas tanto más importantes, da lectura a proyectos y estado de éstos que se están llevando a cabo en la comuna.

La Concejal Sandra Quezada, señala que otra de las falencias que se vieron en la Comisión fue que el personal municipal que ejerce labores en el Departamento de Medioambiente, no tiene una profesión acorde a su función, sin perjuicio de que se puede aprender un función específica, hay temáticas que requieren de una expertiz profesional.

El Sr. Alcalde, hace hincapié en la importancia que tiene una buena redacción de las bases, las cuales no deben ser excesivamente exigentes, pero también deben ser consideradas como una carta de navegación que ayude a resguardar una buena gestión.



La Concejal Flor Arriaza, destaca la labor que se ha llevado a cabo en cuanto a mejorar el Departamento de Medio Ambiente, lo que ha significado incluso el cambio de dirección a cargo del mismo. Señala además que el trabajo propio del departamento es cuantioso, debiendo atender también el servicio de recolección de residuos domiciliarios, planta de tratamiento, vivero municipal, etc...

Respecto del último, el Sr. Alcalde, destaca la labor del Sr. Ismael Vargas, quien ha generado un muy buen trabajo y cuyo objetivo es comenzar con la producción de plantas desde el mismo vivero, lo cual no se ha materializado por tener que destinarlo a otras funciones, como por ejemplo el apoyo a línea 1 de mantención de áreas verdes.

La Concejal Flor Arriaza, puntualiza en la importancia de dar cumplimiento a las ordenanzas vigentes, como la que define la responsabilidad de los vecinos respecto del barrido y limpieza de frontis de sus viviendas. Por tanto solicita que se notifique a los vecinos a fin de recordar la vigencia de ésta. Para finalizar informa que no le fue remitida información solicitada respecto de la implantación de chip.

Punto de Tabla Plan Regulador Comunal

La Sra. Isabel Riveros, Directora SECPLA, presenta este punto, indicando que se requiere el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal en dos puntos; el primero referido a las respuestas a las observaciones entregadas por la comunidad y la segunda es la aprobación del Plan Regulador Comunal.

Contextualiza indicando que esto ha sido debidamente trabajado con el Concejo Municipal a través de su Comisión de Infraestructura, instancia que ha sido acompañada por profesionales a cargo y el consultor, por tanto ha permitido dar la debida continuidad al proceso.

La Concejal Flor Arriaza, Presidenta Comisión de Infraestructura, señala que en sesión de comisión se analizó la respuesta entregada a 5 observaciones, las cuales fueron leídas así como también la propuesta de respuesta a entregar.

El Concejal José Parraguez, describe el trabajo que se llevó a cabo en la Comisión de Infraestructura y destaca que el Plan Regulador está sujeto a modificaciones aun cuando sea aprobado hoy, por tanto la comunidad debe presentar sus observaciones de ser requerida su incorporación.

Respecto de la Comisión, el Concejal Antonio Hechem, señala que fue una instancia extensa y donde el consultor a cargo, se comprometió a remitir la documentación a fin de poder generar una revisión más exhaustiva, esto porque en atención a los tiempos algunos puntos fueron vistos con mucha celeridad, lo cual a la fecha no se materializó.



Consultado el Honorable Concejo Municipal, el Sr. Alcalde define que la información respecto de las observaciones presentadas, fue remitida en el plazo por tanto, solicita el pronunciamiento del concejo en los dos puntos requeridos:

- Respuesta a observaciones realizadas por la comunidad al Plan Regulador Comunal:

El Concejal Leonardo Peñaloza, indica que tiene dudas que no fueron resueltas en la Comisión, esto porque si bien entiende el planteamiento del consultor, requiere la debida respuesta de la Contraloría General de la República antes de pronunciarse favorablemente, esto respecto al respaldo legal.

El Concejal Antonio Hechem, señala que su votación se justifica por dudas que no pudieron ser resueltas, como por ejemplo, el pronunciamiento del COSOC, quienes estaban debidamente constituido a la fecha de consulta. También respuesta a observación 1, la cual no considera coeficiente de densidad y constructibilidad, lo cual no se aclaró aun cuando fue planteado y finalmente por existen temas que a su juicio no son subsanados en la respuesta que se entrega.

El Concejal Ramón Valenzuela, se suma a los argumentos presentados por el Concejal Antonio Hechem para justificar su pronunciamiento.

Votación

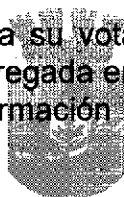
<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	<i>R</i>
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	<i>R</i>
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	<i>R</i>
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba en votación dividida, con voto de rechazo de los Concejales, Leonardo Peñaloza, Antonio Hechem y Ramón Valenzuela Severino:

“Los acuerdos contenidos en el informe de respuestas a las observaciones realizadas por la comunidad en el marco de la consulta pública del Plan Regulador Comunal (Artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Artículo 2.1.11 de su Ordenanza), los cuales deberán ser integrados a la propuesta del Plan Regulador Comunal”

- Plan Regulador Comunal:

El Concejal Leonardo Peñaloza, argumenta su votación, puntualizando primero, que le parece de gravedad la respuesta entregada en relación a la constitución del COSOC, lo cual refiere a una falta de información o un error al respecto. Indica



además que su votación tiene consecuencia con su argumento anterior, estando a la espera de una respuesta por parte de la Contraloría General de la República.

El Concejal Antonio Hechem, indica que la propuesta que se presenta “puede limitar de alguna manera la proyección y el crecimiento de la comuna, en lo particular al establecer un coeficiente de constructibilidad más densidad, claro ahí entra una preocupación y uno puede ir viendo los lugares que fueron declarados como zona Z2 en donde están estos coeficientes y en ese sentido yo hice esas consultas, hice esas propuestas, modificaciones en su oportunidad y el consultor me decía que ya no había posibilidad de modificarlo ni acogerlas porque ya venía con anterioridad aprobado”, a lo que suma además su argumentación para el punto anterior.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	<i>R</i>
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	<i>R</i>
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	<i>R</i>
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba en votación dividida, con voto de rechazo de los Concejales, Leonardo Peñaloza, Antonio Hechem y Ramón Valenzuela Severino:

“Plan Regulador Comuna de Requinoa, integrando los acuerdos tomados por el Honorable Concejo Municipal”

Punto de Tabla

Comodatos

El Sr. Carlos Arriagada, Director, Dirección Jurídica, presenta este punto, el cual refiere a dos contratos de comodato.

- Junta de Vecinos Villa Canadá:

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que este punto da cumplimiento a una solicitud que ha realizado en reiteradas oportunidades, por tanto agradece que sea parte de la sesión de hoy.



La Concejal Sandra Quezada, consulta si los servicios de agua y luz presentan deuda vigente, esto a fin de entregarlos al día para tener un control efectivo de los debidos pagos.

El Sr. Carlos Arriagada, responde que uno de los requisitos para materializar un contrato comodato es el no tener deuda vigente, por tanto ninguno de los que hoy se presenta tiene deuda a la fecha.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

“Contrato Comodato Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y la Junta de Vecinos Villa Canadá, por lote denominado equipamiento número uno, ubicado en Pasaje Hamilton, número doce del plano de loteo del conjunto habitacional denominado Villa Bonczos y Canadá de la Comuna de Requínoa, provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O’ Higgins, que deslinda: NORTE, 38,66 metros con pasaje ocho; SUR, con área verde Oriente, en 9,66 metros con Calle Uno; Poniente, en 9,8 metros con pasaje siete; NORORIENTE, en ochavo con pasaje ocho y calle uno y NORPONIENTE, en ochavo con pasaje ocho y pasaje siete. El terreno es de propiedad de la Municipalidad, según rola a fojas 1766 número 1680, del Registro de Propiedad correspondiente al año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo.

El terreno que se da en comodato corresponde a 545,33 metros cuadrados, donde se emplaza sede comunitaria.

Lo anterior por un plazo de 10 años a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que autorice el contrato comodato, plazo que se renovará automáticamente por períodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término, a través de carta certificada enviada con sesenta días de anticipación a la fecha de término”



- Junta de Vecinos Villa Bonczos:

Al no presentarse consultas, el Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

“Contrato Comodato Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y la Junta de Vecinos Villa Bonczos, por lote denominado equipamiento número dos, ubicado en Calle Montreal número cincuenta y cuatro del plano de loteo del conjunto habitacional denominado Villa Bonczos y Canadá de la Comuna de Requínoa, provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O’higgins, que deslinda: NORTE, con área verde; SUR, en 15,31 metros, con calle cuatro; Oriente, en 24,33 metros con Calle Montreal; Poniente, en 23,66 metros con pasaje seis; SURORIENTE, en ochavo con calle cuatro y pasaje seis. El terreno es de propiedad de la Municipalidad, según rola a fojas 1767 número 1681, del Registro de Propiedad correspondiente al año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo.

El terreno que se da en comodato corresponde a 1701,13 metros cuadrados, donde se emplaza sede comunitaria, con salida a camino público.

Lo anterior por un plazo de 10 años a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que autorice el contrato comodato, plazo que se renovará automáticamente por períodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término, a través de carta certificada enviada con sesenta días de anticipación a la fecha de término”

Punto de Tabla

Conciliación Causa Rojas – I. Municipalidad de Requínoa

El Sr. Carlos Arriagada, contextualiza, dando lectura a informe remitido por el Sr. Carlos Solís, Abogado de la Dirección Jurídica Municipal, quien está a cargo de esta conciliación.

El Sr. Alcalde puntualiza que esta es una acción judicial posterior al autodespido de la ex – funcionaria, quien presentó la renuncia voluntaria a su cargo.



El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Conciliar judicialmente en causa RIT O-84-2023, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ratificado base de acuerdo suscrito entre ambas partes, en causa laboral RIT O-84-2023, caratulada "Rojas / Ilustre Municipalidad de Requínoa" y seguida ante el Juzgado de Letras de Rengo, en que la municipalidad, sin reconocer los hechos expuestos en la demanda y con el solo ánimo de poner término al juicio, se obliga a pagar la suma de \$5.000.000 de pesos a la demandante Jocelyn Rojas Espinoza, en dos cuotas pagaderas mediante transferencia bancaria, la primera con fecha 05 de Enero de 2024, por un monto de \$2.500.000 y la segunda con fecha 05 de Febrero de 2024, por un monto de \$2.500.000, otorgándose las partes el más completo y total finiquito respecto de la acción que motivó la causa, renunciando a cualquier acción derivada de los hechos ventilados en el juicio, salvo las obligaciones contenidas en la conciliación y acciones que emanen de su incumplimiento.

El Sr. Alcalde, solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal a fin de incorporar como punto de tabla de esta sesión la Modificación Presupuestaria N°05 del Departamento de Salud Municipal.

Al respecto, el Concejal Antonio Hechem, argumenta, indicando que la documentación respecto del punto fue remitida ayer después de las 18:40 horas, lo que está incluso fuera del horario laboral de los funcionarios, no cumpliendo tampoco con el plazo de 5 días que se estipula.



Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	R
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba en votación dividida, con voto de rechazo del Concejal Antonio Hechem:

Incluir como punto de tabla de esta sesión Modificación Presupuestaria N°05 del Departamento de Salud Municipal.

Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria N°05 del Departamento de Salud Municipal.

El Sr. Christopher Tobar, Encargado de Finanzas, Departamento de Salud Municipal, presenta este punto, señalando que el plazo de entrega radica específicamente en el retraso que sufrió el ingreso de los recursos de la segunda remesa per cápita, la cual está ligada a la aprobación del reajuste año 2024.

El Concejal José Parraguez, valida el argumento entregado por el profesional y se muestra disponible a que sea sometido a votación.

Solicitada su apreciación por parte del Concejal Antonio Hechem, el Sr. Mario Mena, señala que en este caso específico son montos destinados al pago de remuneraciones y gastos operacionales, por tanto deben quedar canceladas este año, ya que no se puede tener deuda de remuneraciones en el presupuesto 2024.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	R
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba en votación dividida, con voto de rechazo del Concejal, Antonio Hechem

Modificación Presupuestaria N°05 del Departamento de Salud Municipal.



Punto de Tabla
Varios Alcalde.

Leonardo Peñaloza Medina

1. Reitera solicitud de informe solicitado a la dirección Jurídica y Control respecto de proceso de auditoría que llevó a cabo la Contraloría General de la República.
2. Solicita medidas de mitigación respecto del levantamiento de polvo que generan las obras de construcción del nuevo CESFAM, lo cual es solicitado por vecinos del sector, quienes se han visto perjudicados con la situación.
3. Solicita mantención para luminaria emplazada en recinto Piscina Municipal, ya que algunos de ellos no están funcionando. Respecto del mismo recinto se solicita la compra de congelador a fin de poder mantener los alimentos que llevan los usuarios que participan en actividades que se llevan a cabo en el lugar.
4. “Saludar a las vecinas y vecinos de la comuna, desearles un feliz fin de año, que el próximo año sea bueno, lleno de poder desarrollar los proyectos, ojalá sea mejor, porque hemos vivido una etapa compleja del punto de vista económico, hay harta necesidad de muchas personas. Desearles lo mejor, que ojalá los barrios tengan más seguridad en lo que viene porque hoy día estamos viendo, comunas tan chicas como esta, desde el delito y incivildades importantes, entonces el compromiso que no me cabe duda de todos los que estamos acá, vamos a entregar lo mejor de cada uno de nosotros y a la vez hacer extensivo a los funcionarios y funcionarias de nuestra municipalidad, los mejores parabienes, también a mis colegas, a usted Alcalde, a sus familias respectivas, desearles lo mejor y que tengamos una comuna con más comunidad para cada uno de los vecinos de acá de Requínoa”

José Parraguez Urra

5. Solicita evaluar instalación de luminaria pública para Callejón Los Halcones.
6. Informa que hay “mucho señalética tapada”, puntualiza que si bien esto corresponde a vialidad, el municipio genera trabajos para mantenerla visible.
7. Reitera solicitud de repintado de “pasos de cebra” en distintos puntos de la comuna.
8. Solicita instalación de juegos “tanto para niños como para adultos”, para plaza en Los Canelos.



9. Solicita instalación de lomo de toro para Los Canelos.
10. Solicita desgarrapatización para pasaje Lientur en Sector Santa Amalia.
11. “Quiero hacer un saludo de fin de año y que este año 2024, Alcalde, a todos ustedes, mis colegas, a los funcionarios municipales, a la gente de salud, toda la gente de salud, toda la gente de educación, toda la gente de mi comuna de Requínoa y toda la gente del país que tengan una, que sea lleno de éxito, que tengan buena salud, básicamente también que haya paz y prosperidad y que los valores que tenemos, que en lo posible a la gente que han perdido algún ser querido digamos, que en lo posible que ese dolor que tanto duele, lo puedan superar o minimizar o contrarrestar o de alguna manera asimilar con la ayuda de Dios, los que somos creyentes en Dios, mantener que les de calma, que les de tranquilidad, les de recogimiento, les de sabiduría, poder asimilarlo, porque es la ley de la vida, nacemos para morir, yo sé que es un paso que duele mucho, pero a esa gente especialmente un saludo fraterno, cariñoso de este concejal y creo que del municipio entero y de todos mis colegas también. Y por último Alcalde, de todo corazón les deseo que el año nuevo que se está por iniciar, el año 2024, sea mejor que el que pasó en todos los ámbitos y seguir luchando siempre por nuestros sueños y ideales Alcalde”

Flor Arriaza Pinto

12. Solicita las actas de recepción provisoria del PMB Los Lirios
13. A solicitud de dirigente, consulta por estado de proyecto de mejoramiento de la multicancha sector San Agustín.

El Sr. Alcalde, responde que se está generando el trabajo a través de los arquitectos de SECPLA.

14. Consulta por estado de proyecto Sede Comunitaria Sector La Gloria.

El Sr. Alcalde, señala que se solicitará que el Sr. Diego Morales, profesional de SECPLA, pueda informar al respecto, esto porque hay aspectos técnicos que se presentaron a última hora.

15. Reitera solicitud de máquina para el camino Las Pilastras.
16. “Me uno a los buenos deseos y parabienes a todos los habitantes de esta comuna, a todos los funcionarios, Sr. Alcalde, a toda su familia, que le vaya súper bien el próximo año que viene, colegas a todos, a todos les deseo lo mejor”



Sandra Quezada Guerrero

17. Solicita al Administrador Municipal remitir oficio a vialidad a fin de que se pueda generar la mejora del camino interior Totihue – Pimpinela.
18. Solicita suministro de máquina de reparación de caminos.

El Sr. Alcalde, indica que fue instruida la calendarización de este servicio al Sr. Guillermo Arias, profesional a cargo de este servicio a fin de tener una mantención permanente de los caminos.

19. "Sumarme a las palabras de mis colegas, desearles que el próximo año venga cargado de muchas cosas buenas para todos, para las familias, para cada uno de ustedes colegas, usted Alcalde, los que estamos presentes y seguir asumiendo los desafíos como lo hemos hecho ahora, con responsabilidad, con cariño, con compromiso. Así que eso, un abrazo para cada uno de ustedes, para los que nos están escuchando... nadie dijo que iba a ser fácil, pero ya pasamos otro año más, así que venga el 24"

Antonio Hechem Pérez.

20. Indica que hay dos puntos que fueron remitidos, sin embargo no fueron leídos en la correspondencia; el primero carta del Sr. Alejandro Lizana, en la cual solicita la postulación de la estación de Requínoa como monumento nacional. La segunda es una solicitud de traslado del taller Manos de Hada.

Respecto de lo primero, el Sr. Alcalde indica que se dará lectura en la próxima sesión a fin de realizar el debido análisis de la solicitud. En cuanto a lo segundo, señala que ya se dio curso a la solicitud a través de DIDECO.

21. Plantea que sería beneficioso que para las sesiones que restan del período en curso, se incorpore a la sesión un punto, donde se entregue respuesta a las solicitudes que se realiza en el punto varios, tal como se hace actualmente en otros municipios. Esto porque actualmente la respuesta ha sido prácticamente nula.

El Sr. Alcalde, califica de "impresentable" el tiempo de respuesta a solicitudes al Concejo Municipal, por tanto señala que se instruye que se realice el descargo a fin de marcar responsabilidades al respecto.

22. Solicita el comprobante de las respuestas entregadas a la Contraloría General de la República por observaciones de bases de recolección de residuos domiciliarios.

23. Solicita mantener el baño químico emplazado en Los Canelos, lo cual es una solicitud de los vecinos del sector.



24. Solicita reparación de baches en tramo Requínoa – Avenida El Abra.
25. Informa problemática de anegamiento frente a Escuela Rincón de Abra, lo cual ya ha sido revisado por Seguridad Pública y Medioambiente. Cuya solución sería la limpieza de la acequia en el sector.
26. Reitera solicitud de informe de comercio ambulante y vendedores ilegales en feria de Requínoa.
27. Informa casa deshabitada en Villa Canadá, la cual se ha transformado en un foco de peligro para los vecinos, razón por la cual solicita que el municipio genere las acciones correspondientes para su recuperación.
28. “Sumarme a los saludos que han hecho mis colegas, enviar un afectuoso saludo a todos los vecinos, vecinas de la comuna, en especial también a los funcionarios municipales que hacen posible que hoy en día podamos estar acá y desplegar el trabajo que por parte del municipio se realiza toda la comuna, toda la ciudadanía y desear que tengan un feliz año 2024, el año 2023 ha sido un tanto complejo, nosotros hemos visto ahí las vicisitudes, pero yo creo que estamos confiados de que lo que depara este nuevo año va a ser mucho mejor que el anterior.
Así que mi saludo y que pasen unas felices fiestas de fin de año, para todos ustedes también y sus familias”

Ramón Valenzuela Severino

29. Solicita gestión a fin de definir donde se depositarán los residuos resultantes de una construcción que se está llevando a cabo “frente a la panadería de Los Lirios”
30. “Sumarme a los mejores deseos, como Concejo, como mi persona hacia todos los requinoanos, la gente que vive en Los Lirios, la gente de Pimpinela, en todo lo que es Requínoa, un caluroso saludo de mi parte y que sea una noche bien bonita, que lo pasemos todos bien y que no hayan desastres en ese día”

Para finalizar el Sr. Alcalde, entrega su saludo y reconocimiento a las galas: folclórica, ballet, ensamble musical y talleres deportivos, de las cuales fue parte el Concejo Municipal.

Señala que se cierra un año difícil, pero muy fructífero en lo que respecta a proyectos de los cuales da lectura, felicitando la gestión de los Directivos, Profesionales, funcionarios municipales y Concejo Municipal.

“Sumarme al saludo de ustedes, a toda la comuna de Requínoa que pasemos unas muy bonitas fiestas, que el próximo año esté lleno de éxito para todos



nosotros y en la medida que nos vaya bien a nosotros, también nos va bien a la comuna de Requínoa.

Agradecer el trabajo de los dirigentes vecinales, porque son un ente muy importante para nosotros, un hilo conductor para los diversos sectores... para nuestros adultos mayores una abrazo afectuoso y cariñoso y que tengan la seguridad los requinoanos que cada día estamos trabajando para ir mejorando la comuna”

Sin nada más que tratar y agradeciendo la disposición, se cierra la sesión a las 11:40 horas.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM/LGE/mjmc

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

